



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000937-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a implantar el Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Villa del Moncayo de Ólvega (Soria) para el curso 2024-2025/2025-2026, a ofertar plazas de Bachillerato para el curso en que sea implantado y a realizar las obras que sean necesarias para llevarlo a cabo, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000935 a PNL/000954.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo, Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Ólvega es un municipio de la provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Perteneciente a la comarca del Moncayo, de la que es cabeza junto con Ágreda, formando parte del partido judicial de Soria.

Ólvega cuenta con una población de 3782 habitantes (INE 2023), en la que abundan las familias con hijos en edad escolar. La población se mantiene estable gracias a las posibilidades de trabajo de la localidad.



Dispone de un polígono industrial de alrededor de 300 000 m², con un notable impulso en los últimos años tras su puesta en funcionamiento en el año 1991. Otras de las actividades que se dan en el municipio son el minifundismo agrícola de cereal y la ganadería extensiva lanar e intensiva de porcino.

La localidad cuanta con un centro de educación infantil, un CEIP, un CEPA y un Centro de Educación Secundaria Obligatoria. Pero, una vez que los niños terminan la educación secundaria, deben trasladarse fuera de la localidad para continuar con sus estudios, algo que las familias de Ólvega no entienden teniendo una población de aproximadamente 3.800 habitantes que se mantiene estable año tras año.

Muchas familias nos han transmitido la necesidad de implantar el bachillerato en la localidad. Esto es debido a que, al no estar establecido en el instituto de educación secundaria de la localidad, los alumnos deben ir todos los días a Soria (56 km) o a Ágreda, con el riesgo en carretera que eso supone para los alumnos/as.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Implantar el bachillerato en el instituto de Educación Secundaria Villa del Moncayo de Ólvega (Soria) para el curso 2024-2025/2025-2026.

2.º- Ofertar plazas de bachillerato para el curso en el que sea implantado el bachillerato en el IES Villa del Moncayo de Ólvega (Soria).

3.º- Realizar las obras necesarias para implantar el bachillerato en el IES Villa del Moncayo de Ólvega (Soria).

Valladolid, 25 de abril de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Judit Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, Jesús Guerrero Arroyo,
Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente
Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández